



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
31 AGO 2020	
Recibido: 914Hs.
Exp. N° 39960C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la provincia de Santiago del Estero, que los apicultores registrados como productores de Santa Fe, de la zona de Ceres y Hersilia, tengan la posibilidad, en el transcurso de los próximos 15 a 20 días, de pasar al territorio de la provincia vecina para retirar las colmenas declaradas, que tienen ubicadas en campos de productores. Por esta única vez y bajo certificado medico y certificado de libre circulación nacional, pasar los limites con sus vehículos y traerlas a territorio santafecino, ya que es inminente el comienzo de temporada primaveral, cuando la colmena debe ser atendida, alimentada, monitoreada su sanidad para dejarla en condiciones de ser competitiva en la producción de miel. Caso contrario, se morirán por falta de atención por parte del productor.

Diputado Provincial
Gonzalez Marcelo.

Diputado provincial
Pinotti Pablo.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En virtud de que el espacio apícola es un espacio aéreo (visita de las flores nectaríferas por parte de las abejas) que no reconoce límites provinciales, es que muchos productores apícolas de poblaciones del Departamento San Cristóbal, ubican sus apiarios en campos cedidos a tal fin pertenecientes a la provincia vecina de S. del Estero.

Ninguna de estas familias trabajadoras tuvo presente que este año se iba a desatar la pandemia que estamos atravesando, con las consecuencias que vivimos a diario. Entre ellas, los controles estrictos con cuarentena al pasar los límites provinciales, que entorpecen y dificultan, en este caso, que los productores mantengan su rutina de visita a los apiarios para atender el estado de sus colmenas.

Llegado este momento del año, se empieza a presentar como dramática la situación de los mismos; es por ello que se sostiene la necesidad de gestionar las acciones conducentes a que los dejen pasar por única vez, mientras dure la excepcionalidad, hasta donde tienen ubicados sus apiarios y retirarlos para trasladarse con los mismos hasta sus localidades de origen (Hersilia, Ceres) y poder iniciar urgente su atención productiva.

Diputado Provincial
Gonzalez Marcelo.

Diputado provincial
Pinotti Pablo.